

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 7

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 25 de enero de 2022.

-
- * [RESO-2022-102-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, CARGO DE SEGUNDO JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL (DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS DOLORES).
 - * [RESO-2022-103-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, CARGO DE JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LOMAS DE ZAMORA).
 - * [RESO-2022-104-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA (ANEXO II), DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2022-105-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL (ANEXO II), DE EFECTIVOS POLICIALES.
 - * [DISPO-2022-4-GDEBA-DPDCMSGP](#), REVOCANDO PARCIALMENTE LA DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP, DESESTIMANDO EL RECURSO JERÁRQUICO DE ALZADA IMPETRADO POR LUIS MARÍA BARBIERI Y CONFIRMANDO LA SANCIÓN DE BAJA DISCIPLINARIA IMPUESTA A LA MISMA.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-102-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Enero de 2022

Referencia: Designación de cargo. Marcos Gastón ITURBE

VISTO el expediente N° EX-2021-25712189-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Gastón ITURBE, legajo N° 27.353, en el cargo de Segundo Jefe División Delegación Departamental (División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Dolores);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en el cargo de Segundo Jefe División Delegación Departamental (División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Dolores) al Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Gastón ITURBE (DNI 29.216.926 - clase 1982), legajo N° 27.353.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Gastón ITURBE (DNI 29.216.926 - clase 1982), legajo N° 27.353, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.01.20 15:49:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-103-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Enero de 2022

Referencia: Designación de cargo. Lucas Ariel ISASI GAONA

VISTO el expediente N° EX-2021-28187595-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Ariel ISASI GAONA, legajo N° 24.284, en el cargo de Jefe Sección Sala de Situación de Inteligencia Criminal (Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Lomas de Zamora);

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° RESOL-2017-618- E-GDEBA-MSGP y su modificatoria N° RESO-2021-113-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en el cargo de Jefe Sección Sala de Situación de Inteligencia Criminal (Delegación

Departamental de Inteligencia Criminal Lomas de Zamora) al Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Ariel ISASI GAONA (DNI 26.732.236 - clase 1978), legajo N° 24.284.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Ariel ISASI GAONA (DNI 26.732.236 - clase 1978), legajo N° 24.284, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.01.20 15:50:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-104-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Enero de 2022

Referencia: Designación de cargo. GACIO, Hernán y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-29235886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Policía Científica propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso allí se especifican;

Que en consonancia con ello, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Policía Científica a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1547/11 y sus complementarias N° 3510/11 y N° 199/16;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022- 00378963-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-00379002-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.01.20 15:50:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-00378963-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Enero de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. GACIO, Hernán y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Técnico Cristian Alfredo MENDEZ (DNI 20.989.512 - clase 1969), legajo N° 21.672, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2021, la designación en el cargo de Director Criminalística, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Hernán GACIO (DNI 23.549.644 - clase 1974), legajo N° 21.830, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2021, la designación en el cargo de Coordinador Científico Regional Atlántica, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-167-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Técnico Ricardo Javier GRUBISA (DNI 23.353.325 - clase 1973), legajo N° 24.035, a quien se le limita a partir del 26 de agosto de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Morgue Policial La Plata, dispuesta por Resolución N° 738/16.

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Franco Emmanuel SORIANO (DNI 34.360.370 - clase 1989), legajo N° 192.294, a quien se le limita a partir del 23 de septiembre de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Registro de Trámites (División Receptoría y Planificación - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-211-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.05 16:51:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-00379002-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Enero de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. GACIO, Hernán y otros.

ANEXO II

DIRECTOR CRIMINALÍSTICA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Hernán GACIO (DNI 23.549.644 - clase 1974), legajo N° 21.830.

COORDINADOR CIENTÍFICO REGIONAL (C.C.R.) ATLÁNTICA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Esteban Aníbal MENDOZA (DNI 22.916.098 - clase 1973), legajo N° 21.090.

JEFA DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Comisaria del Subescalafón Comando Daniela Karina MAZZA (DNI 26.846.579 - clase 1978), legajo N° 24.882.

JEFE SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Luis Andrés VIZCARRA (DNI 27.528.152 - clase 1979), legajo N° 169.519.

JEFA SECCIÓN REGISTRO DE TRÁMITES (DIVISIÓN RECEPTORÍA Y PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Viviana Maricel AFRIBO (DNI 24.167.375 - clase 1977), legajo N° 169.716.

JEFA SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA BRAGADO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MERCEDES)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Paola Lorena CAMMARDELLA (DNI 25.660.439 - clase 1977), legajo N° 160.810.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.05 16:52:15 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-105-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Enero de 2022

Referencia: Designación de cargo. Flavio Andrés MARINO y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-26290938-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-26377377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-10359643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-27164031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de

acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de septiembre de 2021, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-34280751-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-00373664-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.01.20 15:50:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-34280751-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Diciembre de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. MARINO, Flavio Andrés y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Aníbal BORNASCHELLA (DNI 25.893.678 - clase 1977), legajo N° 24.150, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Casos Especiales, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Flavio Andrés MARINO (DNI 28.231.445 - clase 1980), legajo N° 24.310, a quien se le limita la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-1316-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.12.30 14:31:58 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-00373664-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Enero de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Flavio Andrés MARINO y otros.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO CASOS ESPECIALES

Comisario del Subescalafón Comando Flavio Andrés MARINO (DNI 28.231.445 - clase 1980), legajo N° 24.310.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO Y SEGUIMIENTO JUDICIAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Norberto Armando DE LUCA (DNI 18.266.548 - clase 1966), legajo N° 19.372.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ)

Comisario del Subescalafón Comando Ezequiel Oscar CILLI (DNI 27.130.860 - clase 1979), legajo N° 26.902.

JEFA GABINETE ANTISECUESTRO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Romina Elizabeth ROMERO (DNI 31.259.975 - clase 1980), legajo N° 169.303.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.05 18:06:49 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-4-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Enero de 2022

Referencia: EX-2022-00743770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP “Barbieri Luis María Rte. recurso de apelación”

VISTO el EX-2022-00743770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP caratulado “Barbieri Luis María Rte. recurso de apelación”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N°04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por las presentes actuaciones, iniciadas originalmente bajo el número 21.100-121.834/2018, tramita el recurso de apelación presentado por el Subcomandante Luis María BARBIERI, ex miembro de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pinamar, contra el fallo del Tribunal Federativo de Acción Individual de fecha 7 de diciembre de 2017, en el cual lo sancionan con la pena de baja disciplinaria (orden 2, páginas 71/78);

Que en orden 2, páginas 399/403 obra un primer fallo del Tribunal Federativo de Acción Individual, de fecha 10 de noviembre de 2017 que sanciona a Luis María BARBIERI con la pena de destitución del cargo y suspensión agravada por 500 (quinientos) días;

Que posteriormente, el Director Federativo Provincial de Ética convoca nuevamente al tribunal actuante, en virtud de haberse advertido un error en la transcripción del texto del fallo del tribunal (orden 2, página 411);

Que el Tribunal Federativo de Acción Individual dicta nueva sentencia en fecha 7 de diciembre de 2017, en la cual sancionan con la pena de baja disciplinaria a Subcomandante Luis María BARBIERI, receptando lo concluido en el auto de elevación efectuado por la instrucción (orden 2, páginas 377/385 y 419/423);

Que ante este fallo, interpone Luis María BARBIERI el recurso referido en el segundo párrafo de la presente, que fue tratado como recurso de nulidad, atento al principio de informalismo o formalismo moderado del procedimiento administrativo;

Que mediante DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 18 de enero de 2019, la Dirección Provincial de Defensa Civil desestimó el recurso de nulidad impetrado por el Sr. BARBIERI (orden 2, páginas 609/611);

Que posteriormente se advierte un error en la referida Disposición, que en los considerandos hace referencia al fallo del Tribunal Federativo de Acción Individual de fecha 10 de noviembre de 2017, cuando debería haberse mencionado el de Fecha 7 de diciembre de 2017, siendo éste último el recurrido por BARBIERI;

Que contra la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP, el Sr. BARBIERI interpone recurso jerárquico de alzada en fecha 18 de marzo de 2019 (orden 2, página 661);

Que Asesoría General de Gobierno se expide mediante ACTA-2019-33126136-GDEBA-SLN4AGG, expresando que (...) *“los argumentos esgrimidos resultan insuficientes para revertir la medida disciplinaria adoptada”* y que, respecto al error de la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP, El Director Provincial de Defensa Civil podrá (...) *“dictar el pertinente acto administrativo que revoque la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP y confirmar la sanción de baja disciplinaria impuesta”* (orden 2, páginas 675/676);

Que en idéntico sentido se expide la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2022-01196203-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a la Dirección Provincial de Defensa Civil que dicte el acto administrativo que revoque parcialmente la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP y confirme la sanción de baja disciplinaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Revocar parcialmente la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP, aclarando que en el cuarto considerando de la misma se cita el fallo del Tribunal Federativo de Acción Individual de fecha 10 de noviembre de 2017, cuando debería haberse mencionado el de fecha 7 de diciembre de 2017 en el cual sancionan al Subcomandante Luis María BARBIERI con la pena de baja disciplinaria, siendo éste último recurrido por el mencionado.

ARTICULO 2°. Desestimar el recurso jerárquico de alzada impetrado por Luis María BARBIERI, DNI 20.747.334, contra la DI-2019-1-GDEBA-DPDCMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Confirmar la sanción de baja disciplinaria impuesta a Luis María BARBIERI, DNI 20.747.334 por el Tribunal Federativo de Acción Individual en la sentencia de fecha 7 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4°. Notificar a Luis María BARBIERI, DNI 20.747.334; a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pinamar y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2022.01.18 12:08:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

